

PROVINCIA DE LA PAMPA RETENCIONES, PERCEPCIONES 2022

Nº	ANEXO	AGENTES	BASE /OBJETO	LOCALES	CM	OTROS	ALQ.	OBSERV.	BASE MIN
1	II	RET/PERC. RETENCION	DESIGNADOS POR D.G.R. Y NOTIFICADOS ORG. Y ENTIDADES PUBLICAS NAC. Y PCIALES.	BIENES Y SERVICIOS	2,50%	2% 2,5% CONST	3,5%	No Inscriptos o sujetos sircreb-INCREM. 100%	1.000
2	III	RETENCION	ENT. FINANCIERAS POR PAGOS JUDIC., ASOC. COL. CONSEJOS PROF, MUTUALES, OBRAS SOC. ENT. MEDICINA PREPAGA Y PREST. MEDICO ASIST.	HONORARIOS Y PRESTACIONES	2,50%	2,50%			
3	IV	RETENCION	ENTIDADES QUE EFECTUEN LOS PAGOS A LOS VENDEDORES O PREST. DE SERV.	TARJETAS COMPRA, DEBITO, GESTION DE PAGOS Y SIMILARES	2,50%	2,50%			
4	V	RETENCION	QUIENES PAGUEN COMISIONES O DIF. DE PRECIOS POR VENTA DE BILLETES, QUINIELA Y JUEGOS AUTORIZADOS EN L.P.	JUEGOS DE AZAR, SOBRE COMISIONES Y DIF. DE PREMIOS	ALIC. IIBB VIGENTE				
5	VI	RETENCION	LOS MARTILLEROS, ACOPIADORES, CONSIGNATARIOS, FRIGORÍFICOS, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y EN GENERAL QUIENES INTERVENGAN EN LA CONTRATACIÓN DE FLETES Y ACARREOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.	FLETES	2,50%	2,50%	2,50%		
6	VII	PERCEPCION	INDUSTRIALES, DISTRIBUIDORES, MAYORISTAS	VENTAS, SERVICIOS A COMERCIANTES O PRESTADORES DE OBRAS Y SERVICIOS.	2,50%	2,50%	2,50%	PROD. MATANZA DE GANADO BOV.1,5%1,75%	
6	VII	PERCEPCION		COMERC. DE PRODUCTOS DE MATANZA Y FAENAMIENTO BOV. L.P.	1,50%	1,50%	1,50%		
6	VII	PERCEPCION		COMERC. DE PRODUCTOS DE MATANZA Y FAENAMIENTO BOV. FUERA DE LA PAMPA	1,75%	1,75%	1,75%		
7	VIII	RETENCION	COMPAÑÍAS DE SEGUROS	SEGUROS	COMIS 4,1%, RESTO 2,5%	COM.4,1%, RESTO2%			
8	IX	RETENCION	EMPRESAS COMERCIALES Y PRESTADORAS DE SERVICIOS, BIENES O SERV. INDUSTRIALES, DISTRIBUIDORES, MAYORISTAS, MINORISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS Y OTROS DE MAYOR INTERES FISCAL ( INTERVENGAN EN PRESTAMOS DE DINERO QUE NO ALCANZADOS POR ley 21526 DE ENTIDADES FINANCIERAS...	DISTINTOS CONCEPTOS, EXCEPTO LOS INDICADOS CONTINUACION: COMISIONES COMISIONES COMISIONES COMISIONES	2,50%	2,00%	2,50%	min. 5600, con excep.	
					4,10%	4,10%	4,10%	min. 5600, con excep.	
					3,50%	3,50%	3,50%	min. 5600, con excep.	
					15%	15%	15%	min. 5600, con excep.	
9	X	RETENCION	LOS MARTILLEROS, CONSIGNATARIOS, FRIGORÍFICOS, INDUSTRIAS, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y EN GENERAL QUIENES INTERMEDIEN EN LA COMERCIALIZACION DE PROD. AGROPECUARIOS.	PRODUCCIÓN PRIMARIA - SEMOVIENTES - LECHE EN ESTADO PRIMARIO, FRUTOS DEL PAÍS, PRODUCTOS APÍCOLAS ...	ALICUOTA S/LEY IMPOSITIVA ANUAL S/				
					100%	85%	15%	15% Prod. Otra jur y venta en LP	
10	XI	RETENCION	ACOPIADORES, INDUSTRIAS, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, Y ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ADQUIERAN O INTERMEDIEN EN LA S.A.G. ( SISTEMA COMERCIALIZACIÓN	PRODUCCIÓN PRIMARIA - CEREALES, OLEAGINOSAS COMPROBANTE DE RETENCION EMITIDO POR DE GUIAS QUE CORRESPONDE A CARTA DE PORTE, Form. A1272/2	ALICUOTA S/0,5% S/				
					100%	85%	15%	15% Prod. Otra jur y venta en LP	
11	XII	ANT. /P.A.C.	MUNICIPALIDADES Y COMIS. FOMENTO	ANTICIPO SEMOVIENTES (GUIAS DE CAMPAÑA DE SEMOVIENTES A OTRAS JURISDICCIONES)	CAT. U.F.S. SEGÚN CATEGORIA (UNIDAD FISCAL SEMOVIENTES)				

PROVINCIA DE LA PAMPA RETENCIONES, PERCEPCIONES 2022

Nº	ANEXO	AGENTES	BASE /OBJETO	LOCALES	CM	OTROS	ALQ.	OBSERV.	BASE MIN
12	XIII	ANT. /P.A.C.	MUNICIPALIDADES Y COMIS. FOMENTO	ANTICIPO POR GUIA DE CAMPAÑA FUERA DE LA PROVINCIA DE CEREALES Y OLEAGINOSAS (REFLACION CON S.A.G.)					
13	XIV	ANT. /P.A.C.	PUESTOS CAMINEROS Y COMISARIAS DEPARTAMENTALES DE LA POLICIA DE LA PAMPA	ANTICIPO CEREALES U OLEAGINOSAS, ART. 10, D. 1362/2003 Y ADHERIR LA OBLEA					
14	XV	ANT. /P.A.C.	DIRECCION DE RECURSOS NATURALES	ANTICIPO FAUNA ( POR COMPRA DE PRECINTOS O GUIAS DE TRANSITO PARA TRANSPORTE INTERJUR. O INTERNO .....					
15	XVII	PERCEPCION	MARTILLEROS, CONSIGNAT., COOP. Y DEMAS ENTIDADES QUE INTERMEDIE EN COMERC. DE SEMOVIENTES. (REMATES, FERIAS..)	0,30%	0,30%	0,30%			
16	XVIII	PERCEPCION	TITULARES O ADM. DE SITIOS O PORTALES VIRTUALES DE VENTA Y/O SUBASTA	COMERCIO ELECTRONICO ( S/ EL MONTO TOTAL) AL MOMENTO DE COBRO DE COMISION					
17	XX	RET-PERCEP.	SERV. PRESTADOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR- INTERMEDIARIOS, ADM. O MANDATARIOS,	POR LOS PAGOS AL EXTERIOR QUE REALICEN .CF ART.182, 2DO PARR. Y 188 ULT. PARRAFO					
18	XXI	RETENCION	ADMINISTRADORES SIST, COBRANZAS	POR PAGOS DE RECAUDACIONES, RENDIC., O LIQUIDACIONES, POR OP. COBRANZAS, SUC, LOCALES Y AGENCIAS EN LA PAMPA, EXCEPTO IMP. TASAS GRAV. MATRIC. SUBE.					
19		PERCEPCION	ENTIDADES FINANCIERAS- SIRCREB	0,05%/5%	0,05%/5%	0,05%/5%	0,05%/5%	GRADUAC. POR RIESGO FISCAL	

EN Nº DE ORDEN 7, 9 Y 10 = SE APLICA LA ALÍCUOTA DEL IMPUESTO SEGÚN ANEXO DE LA LEY IMP. (ESTA SE INCREMENTA EN UN 30% PARA SUJETOS CON ING. BRUTOS EN EL PAIS SUP. A \$500.000.000